

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:


ACUERDO

113

ÚNICO. Se declara Ha Lugar para admitir a discusión la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción X-B bis al artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 06 seis días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.
PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.
SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.
TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

Paul.